

**C.C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA**

P R E S E N T E

El Diputado José Juan Espinosa Torres que integra la LVIII Legislatura de H. Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 Fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado de Puebla; 17 fracción XI, 69 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado a que valoren la posibilidad de cambiar en los monumentos históricos, calles y demás edificios públicos el nombre Gustavo Díaz Ordaz.**

Bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

El 2 de Octubre de 1968, la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco fue lugar del autoritarismo y represión no solo contra estudiantes, sino contra derechos

humanos, sociedad civil, libertad de expresión y asociación pacífica. Sin embargo, los antecedentes y las personas que vivieron aquellos tiempos, atestiguaron la magnitud de la subordinación mediante acciones coercitivas que sobrepasaban su objetivo de instaurar el orden.

Las manifestaciones y movimientos sociales son legítimas en cuanto la representación y las decisiones gubernamentales no representan la voluntad popular. Y ante este punto de partida, cualquier represión o intento de sumisión es totalmente reprobable y de analizarse para designar culpables por el uso desmedido de la fuerza pública.

La historia nos enseña que somos dueños de nuestro destino, da lecciones que aprender y que sería incongruente repetir las mismas atrocidades.

Si bien los crímenes, violaciones a derechos humanos y la brutal represión de aquellos años quedo impune, es hora de asumir nuestro papel como jueces de la historia y señalar a los culpables en nuestra ineludible responsabilidad de reivindicar a quienes fuesen víctimas y hoy mártires en la construcción democrática de nuestro país.

Todo lo dicho en torno al conflicto que sacudió en particular a la Ciudad de México del 23 de julio al 2 de octubre de 1968, configura una lección de la historia para no olvidar y que todavía debe ser escrita revisando con responsabilidad el papel que jugaron todos los actores involucrados, que con su acción sólo fueron capaces de crear las condiciones que desembocaron en la matanza del 2 de octubre en la Plaza de la Tres Culturas, en Tlatelolco.

El 2 de octubre de 1968 es una fecha que no quedará sólo en la memoria de sus protagonistas, sino que ya forma parte de la historia, y no tan sólo mexicana. Ese día el movimiento estudiantil fue reprimido de la forma más

sangrienta, cruel y cínica posible en la llamada Matanza de la Plaza de las Tres Culturas.

Más de cuarenta y cuatro años después, la niebla del silencio todavía esconde muchos detalles de lo que pasó, empezando por el número exacto de los muertos. Desde el principio la máquina del poder se puso en marcha para arenar, confundir, traspapelar, borrar informaciones.

Movimiento Ciudadano no reduce la figura presidencial y su investidura. Sin embargo, hay que hacer una revaloración justa de los acontecimientos y sucesos que marcaron un hito en la construcción de nuestro país.

Con antelación, la Representación Legislativa de Movimiento Ciudadano ha presentado una Iniciativa de Ley de Nomenclatura en el mismo sentido, para dar el correcto análisis en la asignación de nombres para las calles, inmuebles y monumentos de importancia para el estado.

Por tal motivo se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a los 217 ayuntamientos del Estado así como a la Secretaría de Educación Pública del Estado a que valoren la posibilidad de cambiar en los monumentos históricos, calles y demás edificios públicos el nombre Gustavo Díaz Ordaz.

H. Puebla de Zaragoza, 2 de octubre de 2012